

**DILIGENCIA ...** Para hacer constar que, con motivo de las enmiendas parciales al dictamen de la Comisión informativa de Hacienda e Interior sobre aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento, formuladas *in voce* por el concejal portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, y que fueron aprobadas en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de enero de 2017, el presupuesto inicial de la entidad ha sido modificado habilitando crédito en nuevas aplicaciones presupuestarias o disminuyendo o aumentando los de otras, todo ello de acuerdo con el contenido de dichas enmiendas.

Las modificaciones afectan:

1.- A las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria			Nueva habilitación	En propuesta inicial	
Orgánico	Programas	Económico		Aumento	Disminución
04002	1711	2279909			310.000
04002	4590	60905		300.000	580.000
05002	3381	2269999			30.000
06001	3111	622	120.000		
07001	3361	622	200.000		
07002	3420	212			30.000
07003	3373	2270606	30.000		
04002	4590	60913	180.000		
04002	4590	60914	350.000		
04002	4590	2270602		20.000	
06001	3114	622	50.000		
04002	1650	22100			300.000
<b>Suman</b>			<b>930.000</b>	<b>320.000</b>	<b>1.250.000</b>

2.- A los totales de los capítulos 2 y 6, que pasan a ser:

Capítulo	Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto consolidado
2	83.394.115	84.879.031
6	6.760.440	8.719.675



Ayuntamiento  
Cartagena

AREA DE HACIENDA E INTERIOR



Órgano de Gestión  
Económica y  
Presupuestaria

3.- Al anexo de las inversiones y sus cuadros de financiación:

Aplicación presupuestaria			Importe	Fuentes de financiación
Orgánico	Programas	Económico		
04002	4590	60905	357.637	Ingresos corrientes
06001	3111	622	120.000	Ingresos corrientes
07001	3361	622	200.000	Ingresos corrientes
04002	4590	60913	180.000	Ingresos corrientes
04002	4590	60914	350.000	Ingresos corrientes
06001	3114	622	50.000	Ingresos corrientes

4.- A la memoria:

El **Capítulo 2**, que se refiere a la adquisición de bienes corrientes y servicios, aumenta un 6,93 % respecto de 2016, que se traduce en 5,4 millones de euros. Su peso sobre el total del presupuesto es de un 44, 81%, frente a un 41,38 % de 2016.

De dicho incremento monetario, casi 2 millones (un 2,55 %) responden a los gastos de funcionamiento del organismo antes citado. El resto, 3,4 millones de euros, se debe, fundamentalmente, a gastos relacionados con:

Concepto	Programa	Aumento
Administración de personal	9209	260.000
Modernización y administración electrónica	920C	250.000
Alcantarillado	1600	75.000
Redes de agua	1610	300.000
Recogida de residuos	1621	216.000
Limpieza de espacios públicos	1630	65.000
Alumbrado público (suministro energía eléctrica)	1650	0
Mantenimiento de espacios libres	1711	627.000
Alumbrado público (festejos populares)	3381	230.000
Mantenimiento de edificios municipales	9331	1.157.000
Reparación de elementos de transporte	9208	77.000
Festejos populares	3381	64.000

2



Edificio Administrativo de San Miguel  
Calle San Miguel, 8.  
30201 CARTAGENA  
Tel. 968128806

Desinfección, desinsectación y desratización	3110	54.000
Recogida, vigilancia y custodia de animales de compañía	3114	60.000
Atención exclusión social a transeúntes, sin techo y vivienda	2315	107.000
Atención y prevención exclusión social personas mayores y con discapacidad	231H	130.000
Calidad educativa	3261	108.000
Eventos culturales	3340	292.000
Red jóvenes cartageneros no residentes e incentivos al talento emprendedor	3373	30.000
Actualización plan integral de accesibilidad (infraestructuras y urbanizaciones)	4590	20.000
<b>Suman</b>		<b>4.122.000</b>

El exceso, respecto a los 3,4 millones de euros, se localiza, principalmente, en los menores créditos asignados en los siguientes conceptos:

Concepto	Programa	Disminución
Gabinete de prensa	9122	92.000
Servicios informáticos	920D	128.000
Registro general	9205	70.000
Centro integral de tráfico	1330	49.000
Extinción de incendios	1360	36.000
Intervención	9310	30.000
Planta de tratamiento de residuos (exceso tonelaje)	1623	293.000
Otros gastos diversos (festejos populares)	3381	30.000
Mantenimiento de edificios (instalaciones deportivas)	3420	30.000
<b>Suman</b>		<b>698.000</b>

Para los contratos por prestación de servicios se ha previsto una revisión de precios con una tasa de variación del índice de precios al consumo del 1,5 %.

El **Capítulo 6**, de Inversiones reales, representa 3,58 puntos porcentuales sobre el total de presupuesto, frente a los 3,81 del año anterior. Se disminuye en 428 mil euros (un 5,95 %). En el



Ayuntamiento  
Cartagena

AREA DE HACIENDA E INTERIOR



año 2016 se contemplan 2,65 millones de euros para la adquisición a la empresa municipal Casco Antiguo de Cartagena, SA, de bienes inmuebles de su propiedad, que están cedidos al Ayuntamiento para su uso como servicio público; en 2017, sólo 400 mil euros, lo cual quiere decir que el aumento del resto de inversiones es de 1,822 millones de euros.

Se contemplan créditos para acometer inversiones por valor de 6,76 millones de euros: Para pago de expropiaciones (1 millón de euros); para mejora de infraestructuras (2,36 millones), incluido el estudio de competencias y proyecto para la realización de obras de acondicionamiento del acceso al hospital Santa Lucía y carril bici: 300 mil; para el plan integral de adecuación del Parque Torres (180 mil); para mejora y acondicionamiento de la plaza de La Merced y calle de las Beatas (350 mil); para intervenciones en el anfiteatro para proyecto de recuperación (200 mil); para construcción de urinarios públicos (120 mil); para acondicionamiento de cheniles y explanada CATAD; para infraestructuras en barrios y diputaciones (696 mil); para la descontaminación y restauración de suelos (200 mil); para la adquisición a Casco Antiguo de Cartagena, SA, de inmuebles que están siendo utilizados por el Ayuntamiento y rehabilitación de inmuebles para servicios sociales, mercados y torres de vigilancia en playas (717 mil); para adquisición de maquinaria para diferentes servicios (315 mil); para nuevos vehículos para extinción de incendios y resto del parque móvil (200 mil); para adquisición de mobiliario (111 mil); para equipos informáticos (71 mil); para adquisición de programas informáticos (120 mil).

En la cifra indicada de los 2,36 millones de euros para mejora de infraestructuras está incluida la que se destina a ejecutar aquellas inversiones que requieran los ciudadanos a través de su participación en la votación que al efecto se haga. Su importe es de casi 1,6 millones de euros.

Las inversiones que se refieren al servicio de extinción de incendios se financian con las contribuciones especiales que satisfacen las compañías aseguradoras.

Y para que conste y forme parte del expediente del presupuesto general de la Corporación para 2017, la expido en Cartagena, a 25 de enero de 2017.

Manuel Guirado Párraga  
DIRECTOR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN  
ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

4



Edificio Administrativo de San Miguel  
Calle San Miguel, 8.  
30201 CARTAGENA  
Tel. 968128806